

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *junio* de 1998.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de escribiente -vacante por Resolución N° 803/98- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente promoción en la dotación de personal del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales,

ESCRIBIENTE: en el cargo transferido en el punto 1° de la presente a la actual auxiliar, señora Claudia Rosa HIACELAY.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION